

ANEXO N° 06: APROBACIÓN DE MODIFICACIONES AL CUADRO MULTIANUAL DE NECESIDADES N° 00000043

UNIDAD EJECUTORA : 405 HOSPITAL CHANCA Y SERVICIOS BASICOS DE SALUD
 NRO. IDENTIFICACION : 001290

| Fecha de Solicitud | N° de Solicitud de Modificación | Código Item N - | Descripción del Item | Unidad de Medida | CANTIDAD Y/O VALORES | | INCLUSIÓN | |
|---|---------------------------------|-----------------|--|------------------|----------------------|-----------|----------------|----------------|
| | | | | | EXCLUSIÓN | INCLUSIÓN | Valor Total S/ | Valor Total S/ |
| 4803010701 - Servicio De Patología Clínica (laboratorio) | | | | | | | | |
| 04/04/2024 | 0000000051 | 070500030659 | ATENCIÓN MÉDICA ESPECIALIZADA EN TECNOLOGIA MÉDICA | Servicio | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 2,016.00 |
| 04/04/2024 | 0000000051 | 495700780017 | AGUJA PARA EXTRACCION DE SANGRE AL VACIO 21 G X 1 1/2 in | Unidad | 0.00 | 0.00 | 50.00 | 0.00 |

- 1/ La información registrada en el presente Anexo corresponde a campos mínimos y obligatorios que pueden ser ampliados por la Entidad del Sector Público u organización de la entidad.
- 2/ La información registrada en los campos de "exclusión" e "Inclusión" considera la cantidad y/o valor acumulado de todos los años de la programación.
- 3/ El campo de "cantidad total" se completa solo en el caso de bienes.
- 4/ La presente información tiene carácter de Declaración Jurada; por lo que, en señal de conformidad y en representación de la Entidad del Sector Público u organización de la entidad, se suscribe:


GOBIERNO REGIONAL DE LIMA
 DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD
 HOSPITAL CHANCA Y SERVICIOS BÁSICOS DE SALUD

Rosal Elvira Contreras Furconi
 Mdra. Rosal Elvira Contreras Furconi
 JEFE DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

Firma 1: Responsable del Área involucrada en la gestión de la CAP


GOBIERNO REGIONAL DE LIMA
 DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD
 HOSPITAL DE CHANCA Y SERVICIOS BÁSICOS DE SALUD

Econ. Juan Carlos Romero Grados
 Econ. Juan Carlos Romero Grados

Firma 2: Responsable de la Entidad y/o organización de la entidad, o a quien se hubiera delegado dicha facultad